

PRIMER CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL

Construyendo empresas diversas e incluyentes



EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)

Convoca a todas las personas que laboren en empresas del sector privado de la Ciudad de México al **Primer Concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral**

El cual tiene el objetivo de reconocer y premiar las buenas prácticas que promuevan la inclusión y el trato igualitario dentro de las empresas de la Ciudad de México.

El Primer Concurso de Buenas Prácticas de inclusión laboral se lleva a cabo en colaboración con ADIL Diversidad e Inclusión Laboral, Accenture México y DOW México, empresas que cuentan con varios años de compromiso firme con la igualdad en el entorno de trabajo y pertenecen al Gran Acuerdo por el Trato Igualitario. Los objetivos específicos del Primer Concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral son:

- Reconocer las buenas prácticas que promuevan la inclusión y el trato igualitario dentro de las empresas de la Ciudad de México;
- Lograr el desarrollo e implementación de prácticas innovadoras y creativas de inclusión laboral en el sector privado;
- Premiar a las personas que deseen promover la inclusión y el trato igualitario dentro de los centros de trabajo empresariales;
- Otorgar un reconocimiento a las empresas que sean titulares de las mejores buenas prácticas;
- Promover y difundir entre las empresas las mejores prácticas de inclusión laboral

BASES

I. De los participantes

I.I Podrán participar todas las personas que residan en la Ciudad de México o áreas metropolitanas y que laboren o hayan laborado en cualquier entidad con fines de lucro de la Ciudad de México.

II. De las inscripciones

- II.I** Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria mediante el sitio web del COPRED, copred.cdmx.gob.mx/, y cerrarán el **07 de agosto del 2020 a las 23:59 horas.**
- II.II** Las personas que desean participar podrán inscribirse mediante el envío de un correo electrónico a la cuenta tratoigualitario.copred@gmail.com entregando los siguientes datos y documentos:
- Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
 - Copia de identificación oficial que acredite residencia en Ciudad de México o áreas metropolitanas
 - Teléfono fijo y/o celular
 - Correo electrónico de contacto
 - Ficha técnica de la buena práctica, consulta en copred.cdmx.gob.mx
 - Nombre completo de hasta TRES personas adicionales que conformen el grupo de trabajo con quien se desarrollará la buena práctica.
 - Si la buena práctica que se registra pertenece a la categoría de 'Buenas prácticas ya implementadas en empresas', la persona aspirante deberá presentar el nombre de la empresa y una carta firmada por una persona representante de la misma que tenga la facultad de autorizar la participación de la buena práctica en el concurso .
 - Si la buena práctica que se registra pertenece a la categoría de 'Buenas prácticas no implementadas en ninguna empresa', el aspirante deberá presentar carta de responsiva de no más de una cuartilla firmada a su nombre, en el cual se detalle que es una iniciativa original y de autoría personal.

III. DEL CONCURSO

III.I El concurso se realizará en dos categorías:

- Buenas prácticas de inclusión laboral ya implementadas en empresas y,
- Buenas prácticas de inclusión laboral no implementadas en ninguna empresa.

III.II El concurso de buenas prácticas contempla 5 etapas:

- 1. Recepción de buenas prácticas:** del 09 de julio al 07 de agosto del 2020.
- 2. Evaluación de buenas prácticas recibidas:** El jurado elegirá 10 proyectos de buenas prácticas (5 por categoría) que formarán parte de un proceso de desarrollo creativo.
- 3. Desarrollo de Laboratorio de Buenas Prácticas:** Durante el período de un mes, se llevará a cabo este proceso de desarrollo creativo.
- 4. Presentación y evaluación final de buenas prácticas finalistas:** Los proyectos que hayan finalizado la etapa de desarrollo creativo se presentarán ante el jurado en un evento final , en éste se premiarán 2 proyectos por categoría.

IV. Del jurado

IV.I El jurado estará conformado por 10 personas con perfiles multidisciplinarios que cuentan con experiencia en el diseño e implementación de políticas de diversidad e inclusión.

V. De los premios

- 1. Debido a la contingencia actual del Coronavirus, se aceptarán firmas digitales para dicho trámite.**
- 2. La modalidad del evento dependerá de las instrucciones del Gobierno de la Ciudad de México sobre las medidas de prevención ante la pandemia del COVID-19**

V.I Las personas que ocupen los primeros dos lugares por categoría elegidos por el jurado calificador serán acreedoras de:

PRIMER LUGAR:

- **\$10,000.00** (diez mil pesos mexicanos).
- Un taller para un equipo de 4 personas, con una agenda de inclusión, diversidad y no discriminación impartido en las oficinas de la empresa Dow México por sus expertos.
- Un kit de regalo.
- Una constancia de ser acreedor/a del primer lugar.

SEGUNDO LUGAR:

- **\$5,000.00** (cinco mil pesos mexicanos).
- Un taller para un equipo de 4 personas, con una agenda de inclusión, diversidad y no discriminación impartido en las oficinas de la empresa Dow México por sus expertos.
- Un kit de regalo.
- Una constancia de ser acreedor/a del segundo lugar.

V.II Consulta la convocatoria completa y la ficha para participar en copred.cdmx.gob.mx

VI. INFORMES

Secretaría Técnica del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, correo electrónico tratoigualitario.copred@gmail.com.